

Política Contra el Hostigamiento Sexual

La Universidad Santa Paula al ser una institución de educación superior, busca formar profesionales de calidad, caracterizándose siempre por el desarrollo humano integral de toda la comunidad educativa (administrativos, docentes, estudiantes y egresados).

Al buscar siempre la mejora en la calidad de vida de sus miembros y de los habitantes del país, es que el respeto a las leyes vigentes, se vuelve fundamental para construir una sociedad más justa y solidaria. Por tal razón, conscientes de la importancia de prevenir y en dado caso atender situaciones de acoso y hostigamiento sexual en la institución, es que nos encontramos comprometidos con el cumplimiento de la Ley N° 7476 Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, así como el Reglamento Institucional de la Universidad San Paula, de esta materia, para evitar situaciones de este tipo y comunicar de la manera correcta los procesos adecuados.

Nuestro objetivo principal es acogernos a la ley indicada en caso de que se presente alguna situación de hostigamiento sexual, además de mantener constante comunicación y socialización del cumplimiento que brindamos a la legislación vigente para el adecuado seguimiento de temáticas tan importantes como esta.

Dirección de Vida Estudiantil
Karla Calderón Barquero.